

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1985.

SRAS. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Adolfo Coude Vies

CONCEJALES:

D. Agustín Benítez Benítez

D. Alfonso Bermeal Velgado

D. José Luis Blanco Velasco

D. Angel Silleros Mieres

D. José Luis Quiñero Hualde

D. Benito Visono Nuño

D. Antonio García Rago-Pera

D. Benigno Ferrero Martínez

D. M.ª Concepción López Cuella

D. Marcelino Quiñero Salvador

D. Angel Escribano Horras

D. Manuel Amigo Martín

D. José Pablo Saur Esteban

D. Víctor Matías Sánchez

D. M.ª Josefa Aguado del Olivo

D. Jesús Herrero Juste

D. Luis Pérez Lara

D. Jesús Carrizosa Martínez

SECRETARIO:

D. Benito Ferrerales Herrera

INTERVENTOR EN FUNCIONES:

D. Manuel Genacador Alonso

NO ASISTENTES:

D. Juan deusto Rodríguez

D. Heloísa López Malax Echarria

En San Sebastián de los Reyes, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sras al margen mencionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día especificado en la convocatoria.

A efectos de rotaciones se ha de constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veintinueve miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

N.º 1. - Dar cuenta y aprobar, en su caso, los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 6 de Diciembre actual. - Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno celebradas el día 6 de diciembre de 1985, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlas íntegramente.

N.º 2. - Dar cuenta proyecto de presupuesto Municipal ordinario y del Patronato Municipal de servicios, para el ejercicio



1986, a efectos de su aprobación si procede. - Cada cuanta del proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, que está integrado por el presupuesto del Ayuntamiento y el del Patronato Municipal de servicios, tal como dispone el Art. 112, 1 de la Ley 7/82 de 2 de abril, y sometido a debate, comienza con la intervención del Sr. Sacristan Penabaz (PSOE) quien da lectura a las memorias de ambos presupuestos concursando por lo del P.M.S. y en las cuales pone de manifiesto la intención del Grupo del Gobierno de realizar a través de estos presupuestos el programa o ideario prometido a sus electores. Por lo que se refiere al P.M.S., resalte el Sr. Sacristan Penabaz, el carácter realista, de consolidación y racionalización de los servicios, la austeridad, etc., y que supone un incremento respecto del de 1985 equivalente al 12'59% y va desplegado en los áreas de: Administración General, Cultura y Universidad Popular, Sanidad y Bienestar Social, Escuela Infantil, Deportes y Juventud. Se persigue la creación de puestos de trabajo y el incremento de las transferencias a los más necesitados socialmente. Hace después un resumen el Sr. Sacristan de las partidas de gastos más significativas, así como de los ingresos que cubren los gastos presupuestados, destacando que el aumento de las cubiertas por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid está en línea con el incremento global del presupuesto.

Por lo que se refiere al Presupuesto del Ayuntamiento, el Sr. Sacristan Penabaz, hace alusión del documento de actuación municipal para 1986, en el que se declara la intención de cumplir el programa consensuado, así como las directrices del Plan General de ordenación



ción urbana recientemente aprobado. La actuación urba-  
 nística de desarrollo del P.G.O.U. lleva una fuerte inversión  
 sobre todo en lo que se refiere a la urbanización de la Zona  
 Industrial Sur. Además se prevén en el presupuesto obras  
 de ajardinamiento y equipamiento urbano, en Fuentesau-  
 ta, Reyes Católicos, Cristo de los Remedios, La Capona, etc.  
 Se contempla también la mejora de la gestión Adminis-  
 trativa con la ampliación de la Base Consistorial y puesta  
 en marcha del ordenador. En economía se pretende  
 potenciar la omic, los servicios socio-culturales, los  
 mayores prestados a través del P.M.S., se potenciarán  
 también, desde el momento en que se ultimen las  
 obras del edificio que será en sede, y la construc-  
 ción del auditorio. Lo mismo ocurre con los servi-  
 cios deportivos, [tal como dispone el Art. 112, 1 de la  
 Ley 7/85, de 2 de abril, y sometido a debate, comienza  
 éste con la intervención del Sr. Saenistan Penibauer -  
 (PSOE) quien da lectura a las memorias de ambos  
 presupuestos, comenzando por la del P.M.S. y en las  
 cuales pone de manifiesto la intención del propio  
 Gobierno de realizar a través de estos presupuestos  
 el programa o ideario proyectado a sus electores. Por  
 lo que se refiere al P.M.S., resalta el Sr. Saenistan  
 Penibauer, el carácter realista, de consolidación y  
 racionalización de los servicios, la austeridad, etc.,  
 y que supone un incremento respecto del 1985 equiva-  
 lente al 12'59% y va dirigido en los áreas de: Ad-  
 ministración General, Cultura y Universidad Popular, Sa-  
 lud y Bienestar Social, Escuela Infantil, Deportes y  
 Juventud. Se persigue la creación de puestos de traba-  
 jo y el incremento de las transferencias a los nú-  
 cleos socialmente necesitados. Hace después un resumen  
 el Sr. Saenistan Penibauer de las partidas de gastos pre-  
 supuestados, destacando que el aumento de las subve-  
 nidas por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad de Ma-


 du Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes  
 el secretario

dividirá esta en líneas con el incremento global del presupuesto.

Por lo que se refiere al Presupuesto del Ayuntamiento, el Sr. Sr. Saiz de Arana, ha hecho alusión del documento de actuación Municipal para el año 1986, en el que se declara la intención de cumplir el programa socialista, así como las directrices del Plan General de Ordenación Urbana recientemente aprobado. La actuación urbanística de desarrollo del P.G.O.U. lleva una fuerte inversión, sobre todo en lo que se refiere a la urbanización de la zona Industrial Sur. Además se precisan en el presupuesto obras de ajardinamiento, equipamiento urbano, en Fuente Santa, Reyes Católicos, Cristo de los Remedios, de Zaporno, etc. Se contempla también la mejora de la gestión administrativa con la ampliación de la Casa Consistorial y puesta en su guardia del ordenador. En consumo se pretende potenciar la OMIC, los servicios socio-culturales, la municipalidad... (sigue la línea quince del folio 139).

que se fomenten cada día más, tanto con la construcción de nuevas instalaciones como el incremento de actividades.

Como todo lo cual, tenemos el Sr. Saiz de Arana, que se pretende mejorar la gestión, la calidad de vida de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, acercándonos hasta los niveles existentes en Europa.

El Sr. Carreras Martínez (PCE) manifiesta sus dudas de que el presupuesto que se presenta es el más idóneo para San Sebastián de los Reyes, pidiendo a analizar primeramente los ingresos previstos, y dice:

- En contribuciones Urbana, se consiguan 275 millones de pesetas con un incremento de 100 millones

justificando este incremento en las actas levantadas por inspectores a quite que no paga. Parece muy optimista el cobro de 100 millones más que el año pasado, pero aunque así fuese, esto es de criticar al equipo socialista que ha permitido durante años pasados que unos ciudadanos paguen impuestos y otros no.

En Solares se aumentan 24 millones sobre el pasado año, que no se cobraba el impuesto. Lo dicho sobre el punto anterior sirve también aquí, pero además la gestión de este impuesto resulta muy mala, pues se cobra con retraso y mal, manteniendo desigualdades que no son equitativas, pues con esta política recaudatoria se prima a los poderosos económicamente hablando.

- Plus Value baje en 20 millones, y se dice que por estar al día, no cobrando más por no tener expedientes de liquidar. Nosotros creemos que no son capaces de organizar el cobro de estos impuestos.

- Impuestos de circulación. Se incrementa en 5 millones por el alza de las tasas, que suponen un mayor porcentaje a los coches de menor cilindrada, incrementando proporcionalmente, paga más el que menos tiene.

- Inspección de vehículos, máquinas y motores. Se recauda 1 millón por este concepto pero no se hace ningún tipo de inspección.

- Extinción de incendios. Se prevé un ingreso por este concepto de 250.000 pesetas, por otra parte el costo del servicio es de 20 millones de pesetas, con el agravante de que los equipos de que se dispone son de la edad de nuestro padre Abraham. O se mejore el parque con un estudio serio o desaparece el servicio, pues tenemos bien una en la Comunidad de Madrid, en Alcobendas.



- Recogida de basuras, sólo se cobra a las  
empresas e industrias, 31 millones, y volver  
a mencionar el desafortunado recargo  
del 3% que tanto sesampro nos ha produci-  
do.

- Alcantarillado, se pierden 10 millones por la  
misma causa anterior.

- Transporte urbano: recaudación con billeteaje, con  
adjudicación a Gonzalo Cristóbal, condicionado  
a que se alargue el recorrido en una parada  
más en la Avda. Rosa Luxemburgo.

- Rieles, postes y palomillas. Se incrementa en  
1,5 millones de pesetas. No cabe como se ha in-  
cubido tal subida, pero le gustaría saber como  
se ejerce el control de facturación del fluido  
eléctrico.

- Cerros. No se tiene curso, si se recuerda un  
duro, pues paramos de 250.000 a 50.000 pesetas.  
Debe exigirse el cumplimiento de la Ordenanza.

En resumen, dice el Sr. Cañizares, la cuantía  
de los recursos propios, prevista en el presupuesto no  
pasa la cifra de 601.500.000 pesetas. En cambio,  
los recursos ajenos (tales como obras a cargo de  
particulares, Fondo Nacional de Cooperación Mu-  
nicipal, subvenciones, préstamos, etc.) ascienden a  
1.098.278.508 pesetas. De donde se deduce que estos  
son muy condicionados a las decisiones de otras  
personas o entidades. Si estuviere aprobada la Ley  
de Financiación de Haciendas Locales y se tuviera en  
cuenta una mayor participación en los impuestos  
del Estado en la medida en que existe en otros países  
europeos (que va desde el 25 por 50%) se solucionar-  
ía este problema de presión económica, que me-  
tira además el tener que estar continuamente  
a la caza de subvenciones con lo que implica

de exclusión de la oposición en estas decisiones que adopte el Sr. Alcalde o equipo de Gobierno.

En cuanto a las inversiones previstas en el presupuesto que ascienden a 477.659.932 pts. destaca que en la mayoría de los casos el Grupo ha aprobado los proyectos. Sin embargo, hay obras para las que se consiguen subvenciones que aún no están confirmadas y su ejecución es necesaria para la ejecución.

En materia de tráfico se consiguen un millón de pesetas, cuando las necesidades demandan mayores inversiones. En festejos, se consiguen 20 millones cuando el año pasado se llegó a gastar más de 25 millones. Para la O.M.I.C. solo se prevén — 500.000 pesetas que entiendo insuficiente.

A pesar de ello, ríqui diciendo el Sr. Canizares, a su Grupo le gustaría aprobar el presupuesto, y lo hará así siempre que por el Grupo de Gobierno se acepte la adopción de un acuerdo plurianual instado a las altas instancias del Gobierno de la Nación, a la aprobación lo más rápidamente posible, de la Ley de Financiación de Haciendas Locales.

El Sr. Saenstau Penbains, contesta seguidamente al anterior concejal del PCE, lo siguiente:

En cuanto a la contribución Urbana, que el incremento previsto es debido a cerca de 7.000 altas nuevas que se producirían como consecuencia de la revisión de la contribución. Si éste no se hizo antes fue por esperar a la aprobación del PGOU, que es fundamental para delimitar el suelo sujeto a tributación.

Aprobado dicho Plan General, inmediatamente después se ha realizado la revisión, por lo que no cabe mayor rapidez. Según las previsiones del presupuesto pueden recaudarse alrededor de 290 millones, y sin embargo nosotros hemos conseguido con



Industria 275.

En solares, se suspendió la recaudación el pasado año con motivo de la suspensión de las licencias y por la tramitación del P.G.O.4. En 1981 se volverá a recaudar consiguiéndose una cantidad prudente, en espera de la confección del nuevo Registro de Solares que se realizará en base al nuevo P.G.O.4.

En Plus-Valía, se han tardado cuatro años en liquidar todos los expedientes que no se habían liquidado en muchos años anteriores, y con ello nos hemos puesto al día, con lo que las previsiones por este concepto deben ajustarse a las transacciones previsibles para el año próximo.

Circulación de vehículos: El aumento viene no solo del incremento de tarifas, sino también del incremento del parque de vehículos.

Suscripciones de vehículos, máquinas, motores: Antes este Ordenanza recogía diversos conceptos, alguno de ellos han desaparecido al implantarse el impuesto de radicación.

Extinción de incendios. El parque no está configurado como para dar el servicio que desearíamos para este municipio, pues en los medios personales y los materiales, son los idóneos.

Se mantienen todavía el servicio, y por eso se le dota, pero tenemos la intención de replantearnos su subsistencia y en su día se hará.

Recogida de basuras. Seguimos manteniendo este impuesto para las urbanizaciones e Indústrias, y lo hemos suprimido para las viviendas del caso, en base a la filosofía de que una exacción regresiva, pensando también que el coste

go del 3% cumple la finalidad de compensar - este suscripción y de una manera más justa, pues no es lógico que una persona con 3 millones por ejemplo de ingresos pague la misma cantidad que otra que esté en el paro. Por supuesto que ello motivaría una disminución de ingresos por este concepto.

Rieles, postes y palancillas: la tasa es el 1,5% de la facturación neta. En gastos se consiguen unos 18 millones y en ingresos 17, con lo que así en bruto aquellos costes. Pensamos que está bien cuantificada la cifra.

Perros: la recaudación por este concepto es de poca importancia, y tampoco es fácil de controlar pues la gente en muchos casos no va con sus perros a través del veterinario titular, por lo que es difícil de controlar su existencia.

Obras a particulares: se prevén 267 millones y poco como cuotas de urbanización que tendrían que abonar los propietarios afectados por la urbanización de la Zona Industrial Sur y se corresponde con idéntica cifra en el estado de gastos.

Como Concejal de Hacienda aseme algunas de las ideas expuestas por el Sr. Canizares en cuanto a la participación en el Fondo de Cooperación Municipal que no ha experimentado apenas incremento, también a él le gustaría que hubiera mayor participación en los ingresos del Estado, y que se aprobara pronto la Ley de Financiación de Haciendas Locales, aunque a lo mejor cuando se apruebe éste se presente por la oposición recurso de inconstitucionalidad para paralizar su puesta en marcha.

En festejos se ha incrementado la partida en un 33%, sobre el presupuesto anterior, cantidad que se considere como punto de partida y con el criterio de que la propia Comisión prepare



las fiestas, aunque el Ayuntamiento controle el gasto.

La ejecución de las inversiones se irá realizando conforme al orden de prioridades que se fijó.

El Sr. Sr. San Esteban (CAP) inicia su intervención con unas reflexiones sobre la gestión de los diferentes concejales que tienen efectuada por la Orden de delegaciones en materias concretas, extrañándose de que no hayan defendido el presupuesto de sus respectivas áreas, dando la impresión de que es el Delegado de Hacienda quien impone sus criterios en cada caso, y el resto de concejales solo viene a votar. Señala respecto del Delegado de Protección Civil que las consignaciones para actividades y tráfico con torerías, tampoco se parecen una política de enseñanza ni en los Colegios Públicos. En cuanto al Delegado de Deportes, parece que no le importa mucho el Área de su presupuesto, hasta el punto de que se negó a pintar una pista de petinaje después de haber dicho que lo haría. Al Delegado de Sanidad le dice que con 500.000 pesetas no se pueden atender los programas de sanidad que tiene previstos (infancia, vacunación, planificación familiar), y por otra parte debe conseguir mayor eficacia. Al Delegado de Obras y Educación le dice que aprueba su gestión en obras, pero en Educación le gustaría saber si las decisiones que toma son buenas o del funcionamiento adentro al Área. El Delegado de Cultura es uno de los más preparados para llevar a cabo un programa cultural, pero también es el que más dinero tiene asignado, y así carece la cultura con él.

Al Delegado de Industrias y Juventud, le recuerda que la juventud no es un muerto, ni un sealetré. No



existe una política de juventud, y este debe tomar conciencia de su labor. Se deben crear asociaciones de jóvenes y solo se ha creado una cooperativa. En Industria no cree que esté preparado y al igual que en el departamento de Urbanismo tiene que recoger las opiniones de los funcionarios. Al Velegado de Festejos le dice que se prevén 20 millones de gastos en festejos cuando es sabido que el año pasado se gastaron más de 25. Al Velegado de Urbanismo, que no aprueban su gestión en presupuestos porque nos han impuesto un P.G.O.U. sin hacer caso de las sugerencias de los funcionarios del Ayuntamiento. Las consignaciones para Urbanismo son las más altas del presupuesto y sin embargo no va nada para construcción de viviendas sociales en San Sebastián de los Reyes.

El Grupo Popular, según dice el Sr. Saor Esteban, se va a abstener al votar el presupuesto del P.M.S., a pesar de haberse intentado el consenso, pues entiende que es importante el servicio que se está dando al municipio y tiene una buena dirección. Si hubieran ampliado las consignaciones para construir una piscina más en el polideportivo, hubiere votado a favor. De todas formas le gustaría le explicaran las consignaciones de las partidas 325,02, 327,09 y 432,01.

En cuanto al Velegado de Hacienda, el Sr. Saor Esteban dice que el grupo le respeta por ser la cabeza pensante de los presupuestos. Esto no obstante, difiere del contenido de los mismos, ya que con la subida del recargo sobre la licencia fiscal, redención, plus-valías, etc va a cargarse a las empresas. Los ingresos por fiestas callejeras deberían ser iguales que el año actual para que no se suban los precios de las atracciones. De los perros debería ha-



erse un padrón en condiciones. Parece que la mayor parte de la financiación de la gestión se hace a través del endeudamiento, sin pensar que puede quedar hipotecado el Ayuntamiento para corporaciones vecindarias.

De todas formas, y antes de someter a votación el presupuesto formule las siguientes propuestas:

- 1.<sup>a</sup> Que la partida 641,144 (vehículos Policía Municipal) se aumente en 1 millón de pesetas.
- 2.<sup>a</sup> Construcción de un club social en la barriada Bojal.
- 3.<sup>a</sup> Que el camino de Navamudau se ensanche y se erice un carril de bicicletas.
- 4.<sup>a</sup> Que se reparen los caminos rurales de Escobares, Burgos y Barajas.
- 5.<sup>a</sup> Creación de un Centro para drogadictos.

El Sr. Saenstau Penibaites, contesta al Sr. Saiz Esteban, que es algo inusual que al debatir un presupuesto, se analice una gestión anterior, pero lo que no es normal en ético, es que a través de esa valoración se aproveche para decir quien es el bueno y quien el malo. Ante esto tiene que decirle, que la gestión de los concejales socialistas es una gestión colectiva. Hay concejales responsables de áreas, pero sus actuaciones son coordinadas con el resto del grupo político. Ve aquí que la posible descalificación que ha pretendido hacer de algún concejal debiere haberse hecho al grupo político, pues nosotros no actuamos con entonamientos personalistas. Ha pretendido el Sr. Saiz Esteban hacer una crítica del año 1985, pero no se ha referido con exactitud a la enajenación de la gestión de 1985. Hablo por ejemplo de la Policía Municipal y dice lo poco que se puede hacer con la consignación de 1 millón de pesetas, sin embargo



hay otras partidas para la policía municipal dentro de la estructura del presupuesto que ni menciona. Habla de la negativa a pintar una pista cuando en deportes se ha hecho una labor increíble y donde las inversiones han sido mayores. Dice que en sanidad no se hace nada y sin embargo en el presupuesto del P.M.S. hay más de 11 millones consignados para esta finalidad. Dice que en educación es un funcionario quien lleva la gestión, a lo que hay que responder que los funcionarios colaboran en la gestión, ejecutando las decisiones de los políticos. En cuanto a cultura, el concejal que hoy lo lleve puede ser distinto mañana y en cuanto (a cultura, el concejal) quiero decir, a la juventud tampoco ha acertado pues todos estamos preocupados de esa juventud que mañana le tocará llevar las riendas, y el Concejal de AP no ha hablado de talleres, fomento de empleo, ni de formación, y sin embargo se están haciendo otras cosas. En industrias, no cree que una escuela en un evento sea suficiente para descalificar a una persona, a lo mejor ya es hora de darnos cuenta de que los cuclillos están haciendo cosas por su pueblo, que las que hacían antes los cuclillos que estaban en el poder. En cuanto a festejos, Vd. Sr. Saiz Esteban, está dentro de la Comisión Tacimus, y sin embargo todavía no ha presentado ninguna propuesta o alternativa sobre la plaza de toros. Por lo que se refiere al P.G.O.U. se dio en su día suficiente participación, ahora que toca desarrollarlo incluimos en el presupuesto más de 52 millones para equipamientos concretos. Los ingresos del capítulo de inversiones están nivelados y la carga financiera baja porcentualmente en relación con el presupuesto del corriente año, pues representa un 105%.

Respecto de las cinco propuestas formuladas



por AP, entendemos que no deben ser aceptadas porque no ofrecen alternativas completas al presupuesto, ya que no se indica cómo han de sujecionarse los ingresos para cubrir los gastos que representan o de donde se disminuyen otros gastos para compensar esos nuevos costos. Son pues tales propuestas improvisadas y poco serias.

Por su parte el Sr. Blasco Velasco (PSOE) como Presidente del P.M.S. quiere aclarar al Sr. Saiz Esteban, en lo que se refiere a la ampliación de dotación para construcción de una piscina más, que ya se votó en el Consejo Rector del P.M.S. que no era el Patronato quien debe resolver esto sino el Ayuntamiento, y por supuesto en caso de hacerse alguna más no viene a costa de disminuir lo que queda verde del polideportivo. Es cierto que se necesitan más, pero ello se hará después de construir otras instalaciones que son prioritarias. De partida 325,00 se incrementa en base a la propuesta del P.M.S. de aumentar el número de alumnos de la Guardería. En la partida 327,09 (Centro de Planificación Familiar) se ha dejado la misma cantidad del ejercicio corriente por que no se sabe de antemano si va a necesitar incremento. En cuanto a las subvenciones de la Comunidad de Madrid se han previsto unas cifras basadas en lo percibido este año. Por último la mención y se duele de la crítica tan dura que se ha hecho en deportes, cuando somos uno de los municipios punteros de la Comunidad y de muchas otras regiones.

El Sr. Perez Sane, interviene a continuación en su condición de concejal electo, según manifiesta, criticando los presupuestos presentados, considerándolos tremendamente subvencionados y carectos de rigor. Si lo que ha señalado el Sr. Saiz Esteban

es el plan de actuación del equipo de Gobierno, éste no se ajusta a lo que dicen las memorias de ambos presupuestos. El del P.M.S. se dice que es un presupuesto de consolidación, austero, etc. que aumente un 12'59% y siendo así que el del año 1985 fue de un 38% más que en anterior, el que ahora se presenta para su aprobación supone un freno a la gestión. Es cierto que se ha hecho grandes instalaciones dentro del P.M.S., pero ahora no tenemos que no se van a utilizar con el rendimiento que debiera. El Presupuesto del Ayuntamiento dice según dice la memoria en un 19'90%. Si tenemos en cuenta el año pasado en relación con el de 1984 el crecimiento fue del 66'5% quizás comprendamos el freno que también se produce aquí. Este insignificante crecimiento se produce en operaciones de capital, lo que nos va a costar 11'5 millones de intereses que yo diría por bien empleados si las transferencias corrientes y las de capital aumentarían a tenor de las necesidades de nuestro municipio, pero las corrientes (del Estado) lejos de aumentar disminuyen en 5 millones, y las de la Comunidad de Madrid disminuyen en un 50%.

Los 266 millones y pico, consignados para urbanización de la Zona Industrial Sur hacen aumentar los presupuestos, pero nadie ha dicho que se cobrarán esos millones. Las partidas de personal se incrementan en un 7,2% lo que constituye un retroceso para los trabajadores respecto de lo que propugna en esta materia cc.oo. Pero lo más arrojoso, la memoria parece que considere suficiente lo consignado para los distintos servicios, y todo ello en plena aplicación y desarrollo del P.G.O. de que el equipo de Gobierno se siente orgulloso, y eso que no admitieron ninguna de las alegaciones formuladas.



ladas en un día por el PCE, y respecto de las urnas el tiempo les está dando la razón. No hay dinero para más parece ser la razón o argumento de fondo alegado por el equipo de Gobierno. Esto sin embargo no puede sostenerse. En el presupuesto del Estado se aumentan en más de 10.000 millones de pesetas el capítulo de defensa, destinado al programa FACA y otras cosas así. Se deducen el dinero en comprar aviones para el jefe o el jefe del Gobierno y luego se dice que no hay más para las Corporaciones Locales. El aumento de la partida de festejos en un 33%, es decir, varias veces más que el incremento del IPC, es escandaloso cuando otros servicios más importantes tienen dotaciones insuficientes (y esto no quiere decir que esté en contra de los festejos). Si que hay dinero, lo que hace falta es saberlo distribuir mejor. La comisión a la política del Gobierno de la Nación impide la realización de una política propia y va contra la autonomía municipal. Esta política afecta de lleno a todo lo relacionado con la mejora de la calidad de vida, con el salario indirecto, con el equipamiento y con el empleo. El fracaso de la Ley del 3% y la falta de vías propias para obtener recursos en la Comunidad de Madrid nos ha dejado en la más absoluta penuria. Por ello hay que aprobar cuanto antes la Ley de Financiación de Haciendas Locales. Hay que disminuir los impuestos directos, hay que acabar mayor participación en los ingresos del Estado, y hay que procurar que pague más el que más tiene. Puesto que el Art. 78, 2 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que sean responsables de los acuerdos quienes los voten, yo no votaré a favor de estos presupuestos, respecto de los que tengo alternativas que yo plantearé.



aquí por que se ve sobre que no serán aceptadas.

Terminada esta intervención, el Sr. Alcalde concede a los grupos un minuto y medio, por si quieren aclarar alguna cosa más antes de las votaciones. En el cual el Sr. Saiz Ortelan aclara que la política que he entricado es la política socialista aunque sea a través de sus concejales, y que mantren lo dicho anteriormente, solicitando de la Presidencia que antes de votar los presupuestos se sometan a votación las cinco propuestas que su grupo ha formulado.

El Sr. Herrera Juste (PCE) afirma que la intervención que ha tenido el Sr. Pérez Lane lo ha sido a título particular y no en nombre del partido.

El Sr. Cañizares Martínez aclara también al grupo conceptos de su intervención, y dice que cree que la aprobación del P.G.O.4. fuera necesaria para poner al día las Contribuciones Urbánicas. Que en circulación la subida de ingresos es sobre todo por el incremento de tarifas, aunque hace aumentado el parque móvil. Que están a favor de la reducción de las tasas de basura, pero en contra de la ley del 3%. Que los acuerdos ajenos previstos en los presupuestos nos dejan en situación muy difícil. Que comparte la crítica hecha por el Grupo popular en lo referente a la pintura de una pista deportiva. Y por último deje claro que votará a favor de los presupuestos en el caso de que simultáneamente se adopte un acuerdo plenario instado al Gobierno de la Nación a que se apruebe lo más rápidamente posible la Ley de Financiación de Haciendas Locales.

El Sr. Saenz de Penabaz señala que hay un Reglamento que fija la estructura y nomenclatura del presupuesto y a él nos hemos atenido. No es cierto que no un presupuesto regular, ama-



ta con respecto al del año anterior, y durante su desarrollo puede aumentarse más si contamos con nuevos fondos disponibles.

La urbanización de la Zona Industrial Sur, se iniciará con las cuotas de los propietarios que se consiguen en ingresos, y efectuadas las obras habrá un mayor desarrollo industrial en el polígono. Tampoco quedarán hipotecados los ayuntamientos futuros por el hecho de reunir el crédito, como se ha dicho, lo que estamos haciendo es cumplir el programa socialista que ofrecimos a nuestros electores.

Ultimado el debate se procede a votación por el Sr. Presidente las cinco propuestas del Grupo Popular anteriormente traídas, arrojando la votación el siguiente resultado.

- La primera (incremento de 1 millón de pesetas a la partida 641,144 para vehículos de policía) es rechazada por tres votos a favor (AP), quince en contra (PSOE-PCE) y una abstención (Sr. Perez Lane).

- La segunda. - (construcción de un club social en la Dehesa) es rechazada por tres votos a favor (AP), trece en contra (PSOE) y tres abstenciones (PCE).

- La tercera. - (ensanche del camino Navarredonda y canal de bicicletas) es rechazada por <sup>quince</sup> tres votos a favor (AP), <sup>trece</sup> trece en contra (PSOE) y <sup>tres</sup> tres abstenciones (PCE incluido el Sr. Perez Lane).

- La cuarta (reparaciones de caminos rurales de Echobares, Burgos y Barajas) es rechazada por tres votos a favor (AP), trece en contra (PSOE) y tres abstenciones (PCE incluido el Sr. Perez Lane).

- La quinta (creación de un centro para drogadictos) es rechazada por seis votos a favor (AP y PCE) incluido el Sr. Perez Lane) y trece en contra (PSOE).

El Sr. Alcalde justifica el voto en contra del PSOE a estas propuestas, como ya ha he-

dado reflejado en el acta, en que no se indica en ellas como han de aumentarse los ingresos para cubrir los costes que representan, o que partidas de gastos habrían de disminuirse para compensar los incrementos de costes.

Efectuadas estas votaciones se procede a continuación a votación el dictamen de la Comisión Consultiva sobre aprobación de los presupuestos municipales y del P.M.S. que integran el presupuesto único de la Corporación para 1986, resultando aprobados por trece votos a favor (PSOE), cuatro en contra (CAP y Sr. Pérez Lara) y dos abstenciones (PCE).

Esto no obstante, los representantes del Grupo Popular quieren dejar constancia de que ellos votan en contra del presupuesto del Ayuntamiento, se abstienen en el del P.M.S. y los del Grupo del PCE que se abstienen por votar conjuntamente los dos presupuestos y por no aceptarse su propuesta sobre la Ley de Financiación de Haciendas Locales.

En consecuencia, y  
CONSIDERANDO que en la elaboración de los presupuestos se han cumplido los trámites legalmente exigidos.

Visto el expediente, informes y dictamen favorable de la Comisión Consultiva del Área Administrativa, discutidos los créditos que comprenden tanto en gastos como en ingresos y hallados conformes con las obligaciones económicas y de cuentas que se establecen, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de trece votos a favor y por tanto con un quórum superior al de mayoría absoluta, acuerda:

1.º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario y del Patrimonio Municipal



de servicios para 1986, formando ambos un presupuesto único, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

### ESTADO DE INGRESOS

cap.	DENOMINACIÓN	PTO ORDINARIO	Pb. cap. P.M.S.	Transf. Aut. ex.	Total consolidado
1	Sueldos directos	415.500.000.-	-	-	415.500.000.-
2	Sueldos indirectos	45.200.000.-	-	-	45.200.000.-
3	Tasas y otros ingresos	418.825.654.-	47.312.500.-	-	466.138.154.-
4	Transf. corrientes	335.000.000.-	166.894.216.-	150.394.216.-	351.500.000.-
5	Superv. Patrimoniales	7.565.000.-	2.750.000.-	-	10.315.000.-
7	Transf. de la capital	231.001.101.-	-	-	231.001.101.-
Total operaciones no financieras		1.453.091.755.-	216.956.716.-	150.394.216.-	1.519.654.287.-
8	Maneja. act. financieros.	5.000.000.-	-	-	5.000.000.-
9	" pasivo finan.	269.688.887	-	-	269.688.887
Total operaciones financieras		269.688.887	-	-	269.688.887
Total		1.722.780.642.-	216.956.716.-	150.394.216.-	1.789.343.142.-

### ESTADO DE GASTOS

1	Remuneraciones personal	325.843.785.-	134.087.594.-	-	459.931.379.-
2	Cond. de. bienes com. y am.	317.055.000.-	70.418.397.-	-	387.473.397.-
3	Intereses	86.426.631.-	-	-	86.426.631.-
4	Transf. corrientes	158.658.216.-	12.450.725.-	150.394.216.-	20.714.725.-
6	Transferencias locales	777.659.932.-	-	-	777.659.932.-
Total operaciones financieras		1.665.643.565	216.956.716	150.394.216	1.789.343.142
8	Maneja. act. financieros.	5.000.000.	-	-	5.000.000.
9	Maneja. pasivo finan.	52.137.077	-	-	52.137.077
Total operaciones financieras		57.137.077	216.956.716	150.394.216	1.789.343.142
Total		1.722.780.642.-	216.956.716.-	150.394.216.-	1.789.343.142.-

2º. Aprobar las bases de ejecución del presupuesto a el acuerdo  
 3º. Que el presupuesto así aprobado se ponga de manifiesto al público por plazo de cinco días a efectos de reclamaciones, previa publicación del oportuno edicto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y lugares de costumbre. Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto sin necesidad de nuevo

acuerdo expreso.

N.º 3. Petición a la Comunidad de Madrid de ayudas económicas para inversiones año 1986. - Vistas las actuaciones del expediente SEC. 36/85, incoado para solicitar de la Consejería de Gobernación de la Comunidad de Madrid ayudas económicas para financiación de las obras de ampliación de la Casa Consistorial, - instalación de alumbrado público en la calle Real Vieja y otras, y reparación y acondicionamiento de pavimentos y aceras en la calle Real, e iniciado el debate, el Sr. Sr. Sauri Esteban (AP) pregunta: ¿cómo pueden aprobarse ahora unas peticiones de ayuda que ya se han aprobado en el punto anterior al tratar del presupuesto ordinario? El Sr. Secretario General informe que el hecho de que las subvenciones se incluyan en el Estado de Ingresos del Presupuesto de 1986 y se hayan aprobado así, no impide que ahora se adopte el acuerdo de petición formal de dichas ayudas, entendiéndose es irrelevante que este acuerdo se adopte antes o después de la aprobación del presupuesto.

El Sr. Alcalde y el Sr. Secretario entienden también que en el presupuesto se consiguen las cantidades en que se cifran las subvenciones que ahora se solicitan como una previsión de ingreso, y ahora en este punto lo que se hace es solicitar formalmente dichas subvenciones estableciendo el orden de prioridad de las obras a que se destinaron.

Ultimado el debate, el Ayuntamiento Pleno, conformándose con el dictamen emitido al respecto por la Comisión Reformativa del Área Administrativa, acuerda por unanimidad:

1.º Solicitar de la Comunidad de Madrid (Consejería de Gobernación) con cargo al Plan de Inversiones 1986, -



las Ayudas que después se describen, para financiación de las obras que también se especifican y por el orden de prioridad siguiente:

a). Reforma y ampliación de la Casa Consistorial con un presupuesto aproximado de 113 millones de pesetas, según anteproyecto confeccionado por el arquitecto D. Manuel de Juan Lebrón y otros.

Ayuda que se solicita, el 60% del presupuesto.  
b) Alumbrado público en la Calle Real Vieja y otras, cuyo presupuesto de ejecución por contrato asciende a 27.052.994 pesetas, según proyecto redactado por el Sr. Perito Industrial Municipal.

Ayuda que se solicita, el 60% del presupuesto.  
c) Reparación y acondicionamiento de pavimentos y aceras en la Calle Real, con un presupuesto aproximado de 12.644.181 pesetas, según memoria valorada confeccionada por el Sr. Ayudante de Obras Públicas Municipal.

Ayuda que se solicita, el 60% del presupuesto.  
2.º Comprometerse el Ayuntamiento a financiar el presupuesto de las obras mencionadas, en la parte del mismo que no sea cubierto por las subvenciones solicitadas, bien con recursos propios o mediante operación de crédito.

N.º 4. - Dar cuenta anteproyecto de reforma y ampliación de la Casa Consistorial para su aprobación si procediera. Vistas las actuaciones de los expedientes SEC. 43/83 y con. 21/85 incoados para calificación de trámites en relación a la ampliación de la Casa Consistorial, y conocidos del teniente de la Comisión Informativa del Área Administrativa y propuesta del Sr. Alcalde de 13 y 12 de los comités respectivamente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar el anteproyecto de reforma y ampliación



de la Casa Consistorial, y someterle a información pública a los efectos reclamatorios; ahora bien, señalando que los valores fijados en el mismo, a efectos de valoración de expropiaciones, se entienden meramente indicativos, debiéndose estar para ellos a lo que se resulte de la normativa legal en la fase de fijación de justiprecio.

2º: Levantar el expediente de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de tal obra, tal y como se describen en el anteproyecto mencionado y en la zona de actuación 41 hoja de plano 6.9 del Plan General de Ordenación de esta localidad.

3º: Solicitar del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la declaración de urgencia -ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

4º: Fijar el sistema de expropiación para ejecutar la unidad de actuación prevista en el Plan General, por ser el más idóneo según consta en el expediente.

5º: Formular, aprobar inicial, definitivamente, para el caso de no presentarse alegaciones y rectificaciones durante el periodo de información al público, quince días, la delimitación del ámbito territorial de la unidad de actuación y la relación de propietarios con descripción de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la repetida unidad de actuación.

Nº 5. Propuesta de asignaciones a los miembros electivos de la Corporación para 1.985. -Vada cuenta del dictamen de la Comisión Representativa del Area Administrativa de fecha 13 de los corrientes y relativo al establecimiento de las asignaciones de los miembros electivos de la Corporación para el próximo ejercicio de 1985, e iniciado debate, el Sr. Sr. Esteban (AP) manifiesta su disconformidad al dictamen, señalando que



debe hacerse un reparto más equitativo de las cantidades consignadas para asignación a los miembros electivos de la Corporación. En la partida 121, 11, 1 se consignan 17.057.234 pesetas y de ellas, en base al dictamen correspondiente 750.000 pts a AP y 500.000 pts al PCE, y el resto, más de 15 millones, ¿son para el Grupo socialista? Esto conlleva desprecio hacia la oposición. Están de acuerdo en la asignación del Sr. Alcalde, pues es el Alcalde del municipio y su asignación debe salir de la partida decidida lo del Sr. Alcalde, debería pagarse un concejal con dedicación exclusiva por cada grupo político. En definitiva, sigue diciendo, el Grupo Popular formula una enmienda al dictamen en el sentido de que el ayuntamiento haga un concejal por cada partido con dedicación exclusiva o media dedicación.

El Sr. Pizarro, aunque cree que va a predicar en el desierto, propone que las subidas de las asignaciones sea inversamente proporcional a las percepciones existentes, con objeto de no aumentar más las diferencias, que se incrementarían más aún, si se añade la posibilidad de percibir dietas o asignaciones por asistencia a sesiones de los órganos de gobierno del P.M.S.

El Sr. Carrizosa Martínez (PCE) le parece correcto que se mantenga el poder adquisitivo del Sr. Alcalde, sin embargo lo que se asigna a la oposición es injusto, y debe tenerse en cuenta que la política debe estar dirigida a los concejales, por ello propone reajustar los porcentajes ya asignados de forma que se aumenten más los correspondientes a los miembros de la oposición.

El Sr. Saenzau Penabazer señala que el incremento que se propone del 7,2% lo considera correcto. El año pasado se incrementaron las asignaciones



en un porcentaje equivalente al I.P.C., este año la cantidad global asignada en la partida es un 37% más que en 1985, e igual que en dicho año sobra un remanente que se acordó repartir entre los grupos políticos, este año habrá también otro remanente que supone será mayor. Se espera que próximamente se publique un decreto regulador de estas asignaciones, no sabemos si nos gustará o no lo que se disponga, pero valdrá pronto.

En todo caso, dice el Sr. Sacristan, apoya el dictamen de la Comisión tal como está redactado, pero podrá añadirse una propuesta, en el sentido de que el sobrante que resulte una vez efectuada la distribución que fija el dictamen, (si el decreto regulador no sale antes del mes de junio) se reparta entre los grupos minoritarios de los portavoces que será después ratificado por el Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que le decide hablar de este asunto cada vez que se presenta al Pleno. De todos los Ayuntamientos que conoce éste es el más magnánimo con la oposición en toda la región. Cuando se habla de dedicación exclusiva de los concejales hay que separarla del resto de las asignaciones, pues aquella supone una dedicación plena para llevar a cabo una gestión, en forma análoga a los funcionarios. No existe dinero suficiente para aprobar esas dedicaciones exclusivas. El equipo de gobierno municipal es el que desarrolle la gestión y sus miembros son los que perciben asignaciones mayores, en base a la mayor responsabilidad. También le gustaría a él que todos los concejales tuvieran un sueldo como los diputados, pero eso es imposible.

El Sr. Saur Esteban (AP) insiste en que el Sr. Alcalde debe cobrar un sueldo, el que sea, y esto no se discute. Sin embargo la propuesta del Sr. Sacristan no



pueden aceptarlo por que no se sabe a cuanto ascenderá el sueldo. Tampoco está de acuerdo en que el Grupo de Gobierno tenga dos concejales con dedicación exclusiva y la oposición ninguno, esto no es igualdad.

El Sr. Sacristan aclara que todos tienen obligación de gestión, pero es el equipo de Gobierno quien tiene la responsabilidad de lo mismo. No es igual la responsabilidad y dedicación que tiene un Delegado de Area, que la que tiene un concejal de la oposición. La retribución está en función de la dedicación y la responsabilidad. Aunque ha formulado una propuesta o enmienda al dictamen, como no es aceptada, la retira.

Terminado el debate el Sr. Presidente somete a votación las enmiendas o propuestas alternativas de la oposición, comenzando por la del Grupo Popular que es la siguiente:

- Que el sueldo del Sr. Alcalde se abone de su partido de los 17.057.234 pesetas, y con cargo al resto de lo mismo se atribuya a un concejal de cada Grupo político con dedicación exclusiva o media dedicación. Resultando rechazada por trece votos en contra (PSOE), tres a favor (AP) y tres abstenciones.

Después de acuerdo lugar se somete a votación la propuesta del Sr. Perea Lane, relativa a que la distribución del incremento de asignaciones se haga proporcionalmente a las percepciones actualmente existentes. Resultando rechazada por trece votos en contra (PSOE), tres a favor (PCE) y tres abstenciones (AP).

Por último es sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa objeto del expediente, resultando aprobado por trece votos a favor (PSOE) y seis en contra (AP y PCE).



En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, conformándose con el mismo y en uso de las facultades que le atribuye el R.D. 1531/79, de 22 de junio, acuerda por una zona:

1º: Aumentar en un 7'20% las asignaciones de los miembros electivos de la Corporación aprobadas por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1985.

2º: Aumentar en un 6'73% además del porcentaje anterior, las asignaciones de los miembros electivos de la Corporación que caren del régimen de dedicación exclusiva, con objeto de mantener en su valor total dicho acir, a tal los índices propuestos, ya que el Art. 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, establece que cuando los miembros de las Corporaciones locales desempeñen cargos con dedicación exclusiva, serán dados de alta en el régimen de la Seguridad Social.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 23'00 horas del día indicado, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión, extendiéndose la presente acta de la que como Secretario General doy fe.

Handwritten signatures and scribbles. Legible names include: 'A. Benzoal', 'Antonio', 'José', 'Angel Honor', 'Bisquinda', and 'Antonio Gamero'. There are also several illegible scribbles and initials.